

Justificación

La Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) advierte de que el acoso escolar por homofobia y transfobia es un problema universal que implica una violación de los derechos de los estudiantes y de los docentes. El marco jurídico de la Declaración Universal de los DDHH reconoce internacionalmente el derecho al desarrollo de la libre personalidad, en el que se incluye el derecho a la educación sin discriminación por orientación sexual o identidad de género, respaldado por la Convención sobre los Derechos del Niño y en los Principios de Yogyakarta.

Por otro lado, el artículo 21.2 de la *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura* afirma que los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de los derechos del colectivo LGTBI, que deben concretarse en proyectos curriculares destinados a educar en la diversidad afectivo-sexual.

Todo este marco ético-jurídico, así como el conjunto de actuaciones que habrán de desarrollarse en el Observatorio extremeño contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, aconsejan el desarrollo de cursos específicos de formación que permita al profesorado conocer esta realidad y que les proporcionen herramientas precisas para la prevención de la discriminación y para la intervención frente al acoso escolar por homofobia y transfobia.

Contenidos

1. Homofobia y transfobia. Análisis de los principales conceptos relacionados con la diversidad sexual, familiar y la identidad de género.
2. Breve historia del colectivo LGTBI.
3. Introducción al marco normativo en materia de derechos LGTBI.
4. La Ley extremeña que sustenta el mandato legal de impedir el acoso escolar por homofobia.
5. Indicadores para detectar situaciones de acoso escolar por homofobia y transfobia en los diferentes ámbitos de la convivencia escolar.
6. Protocolo de intervención en caso de acoso escolar por homofobia.
7. Introducción de la diversidad afectivo-sexual en las diferentes etapas del sistema educativo español.

Objetivos

- Dar a conocer los principales conceptos de los denominados estudios *queer* o estudios de la diversidad sexual y de los planteamientos pedagógicos relacionados con la educación afectivo-sexual.
- Proporcionar y poner en práctica estrategias para la búsqueda de recursos didácticos que permitan integrar la diversidad afectivo-sexual en el currículo educativo.
- Conocer el marco jurídico internacional, nacional y regional que sustenta las conquistas de derechos del colectivo LGTB.
- Desarrollar herramientas para la detección del acoso escolar homofóbico y transfóbico.
- Conocer el protocolo de intervención en caso de acoso escolar por homofobia y transfobia en el alumnado.

Metodología

Este curso *online* parte de una concepción metodológica que requiere la intervención activa del estudiante a partir de una serie de actividades que implican:

- La lectura de los materiales suministrados.
- La comunicación con el tutor, y con las demás personas que estén realizando el curso, mediante foros, correo electrónico, sistema de mensajería interna y sesiones de chat.
- La ejecución de determinadas tareas ofrecidas en el aula virtual.
- Búsqueda, análisis, selección, clasificación y catalogación de Recursos Educativos Abiertos de su interés.
- Uso de redes sociales, herramientas web 2.0 y repositorios educativos

Las actividades deben enviarse al tutor asignado mediante la Plataforma de formación.

Destinatarios y lugar de celebración

Curso a Distancia. Destinado al profesorado en general (Maestros, Profesores de Secundaria...).

El curso completo estará disponible en internet, en la Plataforma de Formación PIDE (<https://formacion.sindicatopide.es>).

Certificación

Certificado homologado por la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura, de 90 horas (9 créditos) a los docentes que superen el 85% del curso en el plazo establecido. Los **criterios de calificación**, expuestos en la Plataforma, especifican el valor de cada actividad.

Inscripción

1º Solamente online: en el Portal de Formación PIDE (instrucciones en Formación PIDE): <https://formacion.sindicatopide.es>

Ante cualquier incidencia o duda que tengáis para acceder a la Plataforma de Formación, debéis llamar a la sede de PIDE en Cáceres o comunicarlo a los siguientes correos electrónicos:
cursospide@sindicatopide.org, formacion@sindicatopide.org

INDISPENSABLE cumplir estos requisitos para iniciar el curso.

Autoría del curso: Raúl Fernández Martínez, Sindicato PIDE



Consejería de Educación y Empleo

Curso a Distancia Homologado por Convenio con la Consejería de Educación y Empleo de 90 horas (9 créditos).

| | |
|--------------------|--|
| CÁCERES: | C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B / 927249362 y 605265589. FAX 927226076 |
| BADAJOS: | Avda. de Europa, 5 Entrepantana C / 924245966 y 605265543 |
| MÉRIDA: | Avda. Juan Carlos I, 39 - L / 924310163 y 655991427 |
| PLASENCIA: | Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4 (acceso peatonal) /927412239 y 615943168 |
| DON BENITO: | C/ Arroyazo, 1 - 1º Izquierda / 924811306 y 680543089 |
| CORIA: | C/ De las Parras, 19 - 1º / 927110100 |
| ZAFRA: | C/ Pasaje de Feria, 27 - L / 924116896 y 647327887 |

correo@sindicatopide.org -Apartado de correos nº 1- www.sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

CURSO:

**“EDUCAR EN LA DIVERSIDAD
AFECTIVO-SEXUAL”**

*Curso a Distancia Homologado por Convenio con la
Consejería de Educación y Empleo*

De 90 horas (9 créditos)

Del 3 de febrero al 18 de marzo de 2020

***(Inscripciones: abierto el plazo desde el 17
hasta el 29 de enero de 2020 o hasta agotar plazas)***



Consejería de Educación y Empleo